

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 01 de Diciembre de 2015

Señor Ministro de Educación  
**Rubén Alfonso Ramírez Enríquez**  
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de verificación de personal docente con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 021, en los Establecimientos Educativos Oficiales, del nivel primario de las jornadas matutina y vespertina, del grupo de gasto 0: Servicios Personales, del programa 12 de la Unidad Ejecutora 318 denominada Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la Nómina de sueldos y salarios.

Nuestro examen se basó en la revisión de los registros y control del personal docente, ocurridos durante el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2015 y se seleccionaron 30 establecimientos educativos del nivel primario, se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento de conformidad a los objetivos planteados.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **I HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **No. 1 Personal docente no laboran en establecimiento que corresponde según nómina de sueldos**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2015, se determinó al realizar según muestra la verificación y ubicación física de personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, que existen treinta y dos (32) docentes que no laboran en el establecimiento educativo oficial que corresponde según nómina de sueldos.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, instruya a la Jefa de Recursos Humanos, para que realice las gestiones legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a fin de que las nóminas de pago del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados en las resoluciones respectivas.

## II HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

### No. 2 Deficiencias de la nómina de salarios 011

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2015, se determinó que el personal contratado, según el Reporte Histórico R00809776 Nómina General Mensual por Dependencia, se encuentran las siguientes deficiencias: El Establecimiento Educativo Oficial Escuela Oficial Rural Mixta Integral Salvador Efraín Vides Lemus Jornada Matutina, identificado con el código 18-01-0101-43, está registrado como nivel preprimario, y los docentes tienen partida presupuestaria del nivel primario, es decir, que es diferente al que describe la nómina de salarios, debido que en la misma figura: Escuela Oficial de Párvulos, Anexa a Escuela Oficial Rural Mixta Integral Salvador Efraín Vides Lemus Jornada Matutina. Asimismo, la falta de actualización de datos personales del servidor público, debido que aún la nómina de salarios, describe la cedula de vecindad.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito, a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que la Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, implemente los controles internos necesarios, y se establezcan los lineamientos a seguir para reducir o eliminar las deficiencias en la nómina general mensual. Asimismo, solicitar nuevamente al personal docente presentar fotocopia del Documento Personal de Identificación –DPI-, para actualizar sus datos personales, y dar seguimiento a efecto que la Dirección de Recursos Humanos realice dichas modificaciones a la nómina general mensual.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-49938-1-2015, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-IZABAL-07-2015, de fecha 14 de octubre de 2015, del libro de hojas movibles para actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 18780, y por medio de las notas de auditoría números DIDAI-IZA-EE-VPD-02-2015, y DIDAI-IZA-EE-VPD-03-2015, de fechas 02 y 10 de octubre de 2015, respectivamente; y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

## III Comentarios de Auditoría

Asimismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, del área siguiente:

- **Docente inactivo registrado en nómina de sueldos**  
Se determinó según visita realizada a la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2, Jornada Vespertina, "Profa. Judith Aracely Paz Morales De Díaz", que una docente que se jubiló a partir de junio 2015, se encuentra registrada en nómina de

sueldos del mes de julio de 2015, con un sueldo que asciende a Q 8,203.50; y derivado de la Nota de Auditoría DIDAI-IZA-EE-VPD-02-2015, notificada al Director Departamental de Educación de Izabal, el día 02/10/2015, realizaron dicho reintegro.

- **Entrega inoportuna de constancias por ausencias del docente al servicio**  
Los docentes entregan sus constancias medicas justificando la falta al servicio docente, de forma inoportuna; y derivado de la Nota de Auditoría DIDAI-IZA-EE-VPD-02-2015, notificada al Director Departamental de Educación de Izaba, el día 02/10/2015, realizaron dicha corrección.
- **Base de datos desactualizada de docentes 021**  
Se determinó según visita realizada a la Escuela Oficial Rural Mixta Profesora Ilma Virginia Calderón Villa, identificada con el código 18-01-0102-43, que la docente Flor de María Acevedo López De Salguero, no se encuentra laborando en dicho establecimiento educativo, y derivado de la Nota de Auditoría DIDAI-IZA-EE-VPD-03-2015, notificada al Director Departamental de Educación de Izaba, el día 08/10/2015, realizaron dicha corrección.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Archivo